

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 25

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2021-836** *Resolución por la que se determina el segmento de la flota pesquera de Cantabria y el inicio de la instalación de los dispositivos de seguimiento.*

En septiembre de 2020 se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden MED/19/2020, de 26 de agosto, por la que se regula el Sistema de Seguimiento de Buques Pesqueros con puerto base en la Comunidad Autónoma de Cantabria y en virtud de la disposición adicional única se emite la presente resolución con el objeto de establecer el segmento de la flota pesquera y la fecha por la que se inicia la instalación de los dispositivos de seguimiento.

Por todo ello,

#### RESUELVO

Primero.- El segmento de la flota seleccionado para instalar el dispositivo de seguimiento se corresponde con los buques pertenecientes al censo de marisqueo a flote de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- La instalación de los dispositivos de seguimiento podrá comenzar al día siguiente de la firma de la presente Resolución.

Santander, 29 de enero de 2021.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2021/836

CVE-2021-836